



<b>Dotación</b>	4,5 millones de €	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FASE I</td> <td>500.000</td> <td>500.000</td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td>FASE II</td> <td>1.000.000</td> <td>1.000.000</td> <td>1.000.000</td> </tr> </tbody> </table>		2021	2022	2023	FASE I	500.000	500.000	500.000	FASE II	1.000.000	1.000.000	1.000.000	<b>Instrumento</b>	Préstamo participativo convertible: FASE I: <100.000 € <span style="float:right">FASE II: &lt; 200.000 €</span>
	2021	2022	2023													
FASE I	500.000	500.000	500.000													
FASE II	1.000.000	1.000.000	1.000.000													
<b>Beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación y crecimiento de empresas altamente innovadoras con producto/servicio/tecnología propia y diferencial.</li> <li>• Especial prioridad a sectores destacados por la estrategia regional.</li> <li>• Transferencia de conocimiento y apoyo al “Deep tech”.</li> <li>• Empresas asturianas o que podamos atraer a la región.</li> </ul>		<b>Requisitos de la empresa y/o el proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sede social y domicilio fiscal en Asturias.</li> <li>• Tener forma jurídica mercantil.</li> <li>• Viabilidad técnica, financiera, comercial y de gestión.</li> <li>• Se valorará positivamente el efecto dinamizador de la empresa en la economía asturiana y su volumen de empleo.</li> <li>• Equipo promotor involucrado en el proyecto.</li> </ul>												
<b>Características comunes a las dos fases</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cofinanciación de la inversión: por la propia empresa, sus promotores o terceros, con un importe de al menos el 25% de la financiación de la etapa.</li> <li>• Prioridad de los proyectos: que hayan levantado fondos de inversores (business angels, 4ª financiación, etc.).</li> <li>• Sin aportación de garantías de los promotores.</li> <li>• Sin comisiones de ningún tipo.</li> <li>• Convertible en capital: en una ronda de financiación externa, el valor empresa para SRP tendrá un descuento del 20%. En caso de capitalización, compromiso de permanencia y exclusividad del equipo promotor durante dos años.</li> <li>• Se buscará, cuando sea factible, la coinversión con fondos especializados.</li> </ul>			<b>Operativa</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Captación de los proyectos a través de los canales del <b>grupo IDEPA</b> y sus alianzas. Especial línea de captación a través de la estrategia de atracción de inversiones.</li> <li>• Programa de asesoramiento para el diseño del business plan por parte de <b>CEEI ASTURIAS</b>.</li> <li>• Análisis del proyecto por el equipo técnico de la SRP.</li> <li>• Creación de un <b>comité asesor</b> compuesto por expertos de reconocido prestigio en los ámbitos empresarial, inversor, de innovación y de tecnología.</li> <li>• Plazo de tramitación: 1 mes a partir de que los analistas cuenten con toda la información.</li> </ul>													
<b>FASE I</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto en desarrollo, etapa de validación de modelo de negocio, producto/servicio mínimo viable, con potencial de crecimiento y escalabilidad.</li> <li>• <b>Importe:</b> máximo 100.000 € si se dispone de un modelo validado a través de pilotos, demostraciones y contactos iniciales con clientes, En caso de no tener esa validación, financiación hasta 50.000€ para alcanzar ese hito y poder optar a los 50.000€ restantes.</li> <li>• <b>Plazo:</b> De 4 a 6 años.</li> <li>• <b>Interés fijo:</b> en función de la valoración del proyecto (entre euríbor + 3% y euríbor + 4%).</li> <li>• <b>Interés variable:</b> en función de los resultados de la empresa, con un máximo de 3 puntos adicionales sobre el interés fijo.</li> <li>• <b>Amortizaciones:</b> 20% EBITDA durante los 3 primeros años, resto progresivo hasta amortización.</li> <li>• No será necesario la auditoría anual.</li> <li>• Seguimiento trimestral del plan de negocio.</li> </ul>		<b>FASE II</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresas en fase de crecimiento, que ya hayan demostrado tracción de mercado y que cuenten con un equipo con capacidad para hacer crecer el proyecto empresarial.</li> <li>• <b>Importe:</b> máximo 200.000 €</li> <li>• <b>Plazo:</b> De 5 a 7 años.</li> <li>• <b>Interés fijo:</b> en función de la valoración del proyecto (entre euríbor + 2% y euríbor + 3%).</li> <li>• <b>Interés variable:</b> en función de los resultados de la empresa, con un máximo de 4 puntos adicionales sobre el interés fijo.</li> <li>• <b>Amortizaciones:</b> 20% EBITDA durante los 3 primeros años, resto progresivo hasta amortización.</li> <li>• Presentación de auditoría anual.</li> <li>• Seguimiento semestral del plan de negocio.</li> <li>• La financiación global del proyecto deberá de estar asegurada.</li> </ul>														